



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

15°Ord.

EXP-UNC: 0030386/2016

VISTO:

El pedido de reconsideración de la Resolución de Equivalencias formulado por la estudiante Yamila Florencia Silvero (DNI N° 39.224.842);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 839/2016, esta Facultad se expidió sobre las equivalencias oportunamente solicitadas;

Que han informado los señores Profesores de las materias correspondientes; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la alumna de esta Facultad, Yamila Florencia Silvero (DNI N° 39.224.842) y en consecuencia mantener el dictamen respecto a la solicitud de equivalencia en la materia Contabilidad I, denegando la reconsideración peticionada.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV

Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **421**